



Ayuntamiento  
de Aguadulce



## EMPLAZAMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTACION FASE DE CONCURSO PLAZA ADMINISTRATIVO


.-

Finalizado el plazo concedido por el Tribunal para presentar alegaciones/reclamaciones a la puntuación del supuesto practico , procede dar comienzo a la fase de concurso , en la cual se expone al público la relación de aspirantes que, por haber superado todos los ejercicios eliminatorios deben pasar a la fase de concurso, emplazándolos/as para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria ( hasta el día 18 de Noviembre a las 14:00horas) . Los méritos alegados por los/as participantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias (30 de Abril de 2019) .

<u>Aspirante</u>	<u>Tipo test</u>	<u>Practico</u>
SANCHEZ ARRIAZA MANUELA	22,60	14,00
VARGAS FUENTES EVA MARIA	24,60	11,00
CEJAS GALVEZ SUSANA	25,00	10,00
HERNANDEZ VAZQUEZ CAROLINA	29,60	19,00
HERRERA ESCOBAR M <sup>a</sup> CARMEN	23,00	11,00
MUÑOZ APARICIO GUSTAVO AUGUSTO	24,20	20,00

La documentación justificativa deberá presentarse mediante originales o copias

Código Seguro De Verificación:	D35Q1ddfjo2xxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elia Marquez Machuca	Firmado	05/11/2019 08:38:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D35Q1ddfjo2xxcHlqFKzRA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D35Q1ddfjo2xxcHlqFKzRA==</a>		





*Ayuntamiento  
de Aguadulce*

debidamente compulsadas o cotejadas conforme al artículo 158 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de su valoración por el Tribunal.- (**Muy importante presentar la vida laboral**) .-

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá considerar no valorables el caso de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria y otras circunstancias debidamente motivadas, así como en caso de apreciar errores aritméticos.

Terminado el proceso de verificación de la baremación, el Tribunal hará público el resultado de la misma con las **calificaciones definitivas correspondientes a la fase de concurso**. Contra dicho acuerdo, podrán formularse alegaciones por los interesados dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio. Finalizado dicho plazo, el Tribunal Calificador procederá al examen de las alegaciones presentadas y a la resolución de las mismas.

En Aguadulce a fecha de firma digital .-

La Secretaria del Tribunal

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	D35Q1ddfjo2xxcHlqFKzRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elia Marquez Machuca	Firmado	05/11/2019 08:38:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D35Q1ddfjo2xxcHlqFKzRA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D35Q1ddfjo2xxcHlqFKzRA==</a>		

